

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 018-2021-O.C.S.

En la ciudad de Manta, a los veintitrés (23) día del mes de diciembre de 2021, siendo las 09H00, se instala el Pleno del Órgano Colegiado Superior, en su Decima séptima Sesión Extraordinaria, a través de la plataforma virtual Cedia-Zoom.

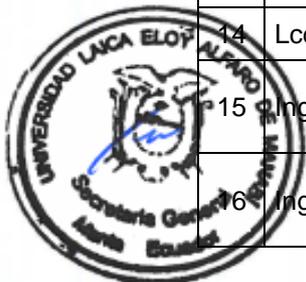
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita que por Secretaría General se confirme la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto.

Actúa como Secretaria General: Ab Yolanda Roldán Guzmán, Mg.

Invitado: Ab Teddy Zambrano Vera, Mg, Director de Asesoría Jurídica.

Por Secretaría General se procede a constatar el quórum, verificándose la asistencia de los siguientes miembros:

#	NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad	X
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Arquitectura	x
7	Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x
8	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias Informática	x
9	Ing. Carlos Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x
10	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x
11	Ing. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x
12	Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x
13	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x
14	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana de la Extensión Chone	x
15	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x
16	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x





17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x
19	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x
20	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x
23	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x
24	Ing. Pericles Mejía, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Administración	x
25	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x
26	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x
27	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x
28	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x
29	Srta. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x
31	Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x
32	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x
33	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x
34	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x

Existiendo el quórum determinado en el artículo 35 del Estatuto de la Universidad, el Sr. Rector declarada instalada la sesión.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector y Presidente del OCS: agradece a los miembros del Órgano Colegiado Superior por su asistencia virtual, da la bienvenida al Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica de la IES, Ing. Cristhian Mera

Macías, Mg, que se incorpora a este cuerpo colegiado, en representación del Dr. José Muñoz Cruzatty, Mg., Decano de la Facultad de Odontología y solicita que una vez que se ha confirmado la existencia del quórum previsto en el artículo 35 del Estatuto de la institución, se proceda a dar lectura al Orden del Día.

Por Secretaría General se procede a dar lectura al Orden del Día correspondiente, cuyos puntos a tratar son:

1. Conocimiento y resolución sobre la modificación al Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí por las asignaciones incrementadas por el Ministerio de Finanzas debido a la aprobación del Presupuesto General del Estado para el 2021.
2. Conocimiento y convalidación de los dictámenes de prioridad emitidos por el Señor Rector para la Formulación de proyectos de inversión pública de conformidad a lo dispuesto en el Art. 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
3. Conocimiento y resolución respecto a la modificación del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025.
4. Conocimiento y Resolución sobre el oficio Nro. 244-VRA-PQA-2021, de 13 de diciembre de 2021 (resolución Consejo Académico No. 244-2021), suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico de la IES, referente a la propuesta de las nuevas asignaturas institucionales, que registrarán a partir del período 2022-1.
5. Conocimiento y Resolución sobre el informe de la Comisión Jurídica y Legislación para aprobación en segundo debate del Reglamento Reformatorio y Sustitutivo del Reglamento General de los Programas de Posgrado.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: expresa que por ser una Sesión Extraordinaria se proceda con el desarrollo del Orden del Día:

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA MODIFICACIÓN AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ POR LAS ASIGNACIONES INCREMENTADAS POR EL MINISTERIO DE FINANZAS DEBIDO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL 2021.

A través de Informe No. 014-DPPDI-RTH-2021, de fecha 17 diciembre de 2021, la Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera y el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyecto y Desarrollo Institucional, remitieron al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, las modificaciones al Plan Operativo Anual-POA y al Presupuesto 2021; informe que está compuesto de Antecedentes, Análisis, Conclusión y Recomendación, el mismo que es parte integrante de la presente resolución y solicitan que en atención a lo que establece el Estatuto institucional lo remita al Órgano Colegiado Superior para los fines consiguientes. Dentro del Análisis consta:



INCREMENTO EN LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2021

El incremento presupuestario del MEF que se asignó a la ULEAM, lo distribuyo en las funciones sustantivas de Formación y Gestión Académica, Investigación, Vinculación y Administración Central y sus respectivas actividades como se indica en el siguiente cuadro:

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL 2021 POR FUNCIONES SUSTANTIVAS Y ACTIVIDADES				
PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES . PPA CODIFICADO				
Etiquetas de fila	JUL-31	NOV-30	VARIACIÓN	
2. EGRESOS	59.403.250,07	65.586.085,69	6.182.835,62	
01.ADMINISTRACION CENTRAL	19.700.343,91	21.256.179,24	1.555.835,33	
001.ADMINISTRACION DE LA GESTION INSTITUCIONAL	15.884.279,11	17.084.199,13	355.915,52	
001.CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	566.561,25	429.129,28	-137.431,97	
001.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACION DE PERSONAL PARA LA IMPLIMI	2.620.956,86	2.543.624,38	-77.332,48	
002.REPARACION REMODELACION Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA ULEAM	515.374,33	1.086.054,30	570.679,97	
099.ADMINISTRACION CENTRAL	0,00	0,00	0,00	
099.ANTICIPO POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	
099.CONSTRUCCION RECONSTRUCCION REPARACION REMODELA	113.172,36	113.172,15	-0,21	
02.FORMACION Y GESTION ACADEMICA	37.670.134,28	42.564.144,92	4.894.010,64	
001.FORMACION DE TERCER NIVEL	35.054.596,50	40.239.389,65	5.184.793,15	
001.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.492.649,40	1.059.401,61	-433.247,79	
001.FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL RACIONALIZACION DE PERSONAL PARA LA IMPLIMI	879.043,14	956.375,62	77.332,48	
002.OFERTAS DE EDUCACION CONTINUA	55.971,06	0,00	-55.971,06	
003.FORMACION DE CUARTO NIVEL	179.410,79	301.694,65	122.283,86	
004.PERFECCIONAMIENTO PROFESIONAL DEL PROFESOR UNIVERSITARIO	5.208,00	4.028,00	-1.180,00	
006.SERVICIOS DE BIENESTAR ESTUDIANTIL	3.255,39	3.255,39	0,00	
03.GESTION DE LA INVESTIGACION	167.759,52	199.777,75	32.018,23	
001.GESTION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION IMPLEMENTADOS	124.854,19	156.872,42	32.018,23	
001.LA UNIVERSIDAD COMO SUJETO DINAMIZADOR DEL DESARROLLO	42.905,33	42.905,33	0,00	
04.GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1.865.012,36	1.565.983,78	-299.028,58	
001.GESTION Y SEGUIMIENTO DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1.865.012,36	1.565.983,78	-299.028,58	

Fuente: e-SIGEF al 30 de noviembre de 2021



La modificación plateada al POA es con corte al 30 de noviembre de 2021, tomando en cuenta que los recursos asignados por el MEF lo realizaron en la primera semana de noviembre en conceptos de gastos generales, los cuales debieron ser distribuidos en función de las necesidades de la ULEAM, para cubrir sus brechas en personal, bienes y servicios, proyectos de inversión y honrar las deudas principalmente por beneficios de jubilación de años anteriores, cuyo resultado se indica a continuación:

DISTRIBUCIÓN DEL INCREMENTO POR FUNCION SUSTANTIVA	POA USD JUL-31	REFORMA USD NOV-30
01.ADMINISTRACIÓN CENTRAL	19.700.343,91	21.256.179,24
82.FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA	37.670.134,28	42.564.144,92
83.GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	167.759,52	199.777,75
84.GESTIÓN DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	1.865.012,36	1.565.983,78

FUNCIÓN FORMACIÓN Y GESTIÓN ACADÉMICA

En esta función sustantiva las actividades institucionales modificadas fueron la de Formación de Tercer Nivel y de Fortalecimiento Institucional cuyos responsables en lo académico es el Vicerrectorado Académico y sus Facultades destinado a la planificación del capital humano para la contratación de docentes, la creación del campus de Tosahua y habilitación de aulas híbridas y en lo administrativo las Direcciones de Administración de Talento Humano y Financiero, que garantizaron cubrir las obligaciones laborales y bienes y servicios para continuar con educación de calidad como se muestra en la siguiente tabla:

DIRECCIONES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	POA USD 31-07-21	REFORMA USD POA	POA USD 30-11-21
ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	FORMACION DE TERCER NIVEL	35.137.268,26	5.117.098,01	40.254.366,27
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.492.675,83	(433.247,79)	1.059.428,04
FINANCIERA	FORMACION DE TERCER NIVEL		210.160,42	210.160,42

FUNCIÓN INVESTIGACIÓN

En esta función sustantiva la actividad institucional modificada fue la Gestión y Seguimiento de los proyectos de Investigación, fundamentalmente en la contratación de los docentes y regulaciones laborales, bajo las políticas del Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Postgrado y la Dirección de Investigación e Innovación Social y Tecnológica e implementadas administrativamente por la Dirección de Administración de Talento Humano como se muestra en la siguiente tabla:

DIRECCIONES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	POA USD 31-07-21	REFORMA USD POA	POA USD 30-11-21
ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADOS	111.529,66	7.241,66	118.771,32
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL Y TECNOLÓGICA	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN IMPLEMENTADOS	13.324,53	24.776,57	38.101,10





FUNCIÓN VINCULACIÓN

En esta función sustantiva la actividad institucional modificada fue la Gestión y Seguimiento de la Vinculación con la colectividad, fundamentalmente en la contratación de los docentes y los proyectos de vinculación destacando entre otros el de "Vacunación" emprendido para atender a la ciudadanía en general de la provincia de Manabí, bajo las políticas del Vicerrectorado de Investigación, Vinculación y Postgrado y administrativamente bajo la gestión de la Direcciones de Administración de Talento Humano y Financiero, como se muestra en la siguiente tabla:

DIRECCIONES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	POA USD 31-07-21	REFORMA USD POA	POA USD 30-11-21
ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	1.855.012,36	(297.969,70)	1.557.042,66
VINCULACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VINCULACIÓN CON LA COLECTIVIDAD	10.000,00	(\$1.058,88)	8.941,12

FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

En la función sustantiva de Administración Central la actividad institucional afectada fue la de Administración de la Gestión Institucional, bajo las políticas de la Gerencia Administrativa y las Direcciones de Administración de Talento Humano, Financiero e Infraestructura, Obras y Patrimonio, como se muestra en la siguiente tabla:

DIRECCIONES	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	POA USD 31-07-21	REFORMA USD POA	POA USD 30-11-21
ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	14.468.897,00	(491.269,80)	13.977.627,20
FINANCIERO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	1.294.777,31	1.613.857,34	2.908.634,65
INFRAESTRUCTURA, OBRAS Y PATRIMONIO	ADMINISTRACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9.111,04	433.247,79	442.358,83

INCREMENTO AL PRESUPUESTO ANUAL 2021

Este incremento de USD 6.182835,62, (seis millones ciento ochenta y dos mil ochocientos treinta y cinco 62/100) para la Universidad se debe a los siguientes aspectos:

1. A la distribución de los recursos realizados por la SENESCYT donde se incrementó el concepto de funcionamiento y gratuidad de la universidad.
2. Distribución del Fondo Permanente para el Desarrollo Universitario y Politécnico FOPEDEUPO.
3. Por el reconocimiento de los comprometidos no devengados del año 2020.
4. Por la gestión institucional en la prestación de servicios que brinda la ULEAL y genera recursos propios o de autogestión.

Este aumento esta distribuidos en los egresos para cubrir los gastos corrientes o de funcionamiento principalmente gastos en personal, servicios básicos y dotación de servicios tecnológicos; de inversión y de capital destinado a la construcción de obras, mantenimiento y reparación de la infraestructura de la universidad y equipamiento tecnológico de los aulas, auditorios y paraninfo, como se describe a nivel de programa presupuestal y grupo de gastos:

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS Y GRUPO DE INGRESOS Y EGRESOS			
Suma de CODIFICADO	Etiquetas de cola		
Etiquetas de fila	JUL-31	NOV-30	VARIACIÓN
1. INGRESOS	59.403.250,07	65.586.085,69	6.182.835,62
SIN PROGRAMA	59.403.250,07	65.586.085,69	6.182.835,62
13.TASAS Y CONTRIBUCIONES	1.400.434,00	2.200.434,00	800.000,00
17.RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	48.916,00	48.916,00	0,00
18.TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	51.549.980,46	56.383.438,73	4.833.458,27
28.TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVER	2.213.216,39	2.652.688,55	439.472,16
36.FINANCIAMIENTO PUBLICO	3.500.000,00	3.500.000,00	0,00
37.SALDOS DISPONIBLES	599.661,05	709.566,24	109.905,19
38.CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	91.042,17	91.042,17	0,00
2. EGRESOS	59.403.250,07	65.586.085,69	6.182.835,62
01.ADMINISTRACION CENTRAL	19.700.343,91	21.256.179,24	1.555.835,33
51.EGRESOS EN PERSONAL	12.574.126,64	11.453.825,87	-1.120.300,77
53.BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	814.772,52	1.910.512,11	1.095.739,59
56.EGRESOS FINANCIEROS	188.527,50	154.739,97	-33.787,53
57.OTROS EGRESOS CORRIENTES	121.954,83	30.774,26	-91.180,57
58.TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	768.238,53	767.914,16	-324,37
71.EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	2.620.956,86	2.543.624,38	-77.332,48
73.BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	556.748,39	997.735,84	440.987,45
75.OBRAS PUBLICAS	435.293,78	297.861,81	-137.431,97
84.EGRESOS DE CAPITAL	217.864,09	1.002.118,58	784.254,49
96.AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	382.016,78	370.864,82	-11.151,96
99.OTROS PASIVOS	1.019.843,99	1.726.207,44	706.363,45
82.FORMACION Y GESTION ACADEMICA	37.670.134,28	42.564.144,92	4.894.010,64
51.EGRESOS EN PERSONAL	31.959.120,95	36.932.688,85	4.973.567,90
53.BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	660.676,67	846.037,09	185.360,42
57.OTROS EGRESOS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00
58.TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	156.640,01	181.440,01	24.800,00
71.EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	1.979.193,76	1.623.278,45	-355.915,31
84.EGRESOS DE CAPITAL	639,04	639,04	0,00
99.OTROS PASIVOS	2.913.863,85	2.980.061,48	66.197,63
83.GESTION DE LA INVESTIGACION	167.759,52	199.777,75	32.018,23
51.EGRESOS EN PERSONAL	111.529,66	118.771,32	7.241,66
53.BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.324,53	22.355,78	9.031,25
73.BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	42.903,17	42.903,17	0,00
77.OTROS EGRESOS DE INVERSION	2,16	2,16	0,00
84.EGRESOS DE CAPITAL		15.745,32	15.745,32
84.GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1.865.012,36	1.565.983,78	-299.028,58
51.EGRESOS EN PERSONAL	1.855.012,36	1.557.042,66	-297.969,70
53.BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.000,00	8.941,12	-1.058,88

Fuente: e-SIGEF al 30 de noviembre de 2021



2.- CONVALIDACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN APROBADOS EN EL PERIODO 2021 Y 2022

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas que dispone que, para la incorporación de un proyecto en el Plan Anual de Inversiones, este debe contar en banco de proyectos del Sistema Integrado de Planificación e Inversión Pública SIPEIP, administrado por la Secretaría Nacional de Planificación y previamente contar con el dictamen de prioridad emitido por la máxima autoridad de la Institución.

La Secretaría Nacional de Planificación, ha solicitado que el citado dictamen de prioridad sea solicitado por el Órgano Colegiado Superior o se proceda con la convalidación de los mismos.

Por lo indicado es necesario convalidar los dictámenes emitidos por el señor Rector de los siguientes proyectos que fueron aprobados:

No.	CUP	NOMBRE DE PROYECTOS 2021
1	91740000.0000.385124	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - RACIONALIZACIÓN DE PERSONAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE DESENLAMAMIENTO
2	91740000.0000.385704	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI
3	91740000.0000.387025	CONSTRUCCIÓN, RECONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ

Adicionalmente se ha emitido dictamen de prioridad para la formulación en el presupuesto general del Estado del 2022 del proyecto del Centro de Convenciones con CUC 91740000.0000.387384.

No.	CUP	NOMBRE DE PROYECTOS 2022
1	91740000.0000.387384	CENTRO DE CONVENCIONES
3	91740000.0000.387025	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALAFARO DE MANABI

Cabe indicar, que estos proyectos citados ya fueron aprobados e incorporados al Plan Anual de Inversiones de 2021 y 2022 a excepción del proyecto del Centro de Convenciones que se encuentra en etapa de aprobación.

“CONCLUSIÓN:

- En el Plan Operativo Anual aprobado con las Resoluciones Administrativas No.ULEAM-R-2021-010 y No.ULEAM-R-2021-011, fue de 59'403.250, 07 dólares, con corte al 31 de julio del presente año.
- La Dirección Financiera informó el incremento de USD de 6'182.835, 62 (seis millones ciento ochenta y dos mil ochocientos treinta y cinco 62/100) al presupuesto y que en la planificación institucional quedó de la siguiente manera: Función Administración Central de USD 21.256.179,24; Función de Formación y Gestión Académica USD 42.584.144,92;

Función Investigación USD 199.777,75; Función Vinculación de USD 1.565.983, 79 dólares.

- La Uleam a la fecha de corte del 30 de noviembre de 2021, ha emitido los dictámenes de prioridad de los proyectos de inversión constantes al Plan Anual de inversiones; sin embargo, para cumplir los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación debe convalidarse dichos dictámenes.

RECOMENDACIÓN:

- Las Direcciones: Financiera y de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional recomiendan realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual-POA y Presupuesto Institucional con corte al 30 de noviembre de 2021, sobre la base de las asignaciones incrementadas por el Ministerio de Economía y Finanzas por la aprobación General del Estado para el presente año que asciende a USD 6.182.835,62 (seis millones ciento ochenta y dos mil ochocientos treinta y cinco 62/100) y su posterior regulaciones a las actividades institucionales. Esto permitirá reflejar las actividades y proyectos ejecutados por las Direcciones Orgánicas en la gestión institucional.
- Convalidar los dictámenes de prioridad de los proyectos de inversión emitidos a fin de cumplir con los lineamientos de la Secretaría Nacional de Planificación y delegar este proceso al señor Rector de la Universidad.
- Aprobar las Directrices de cierre del vigente ejercicio fiscal de Planificación y Presupuesto”.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: cree que el punto uno, dos y tres tienen estrecha relación, por lo que le da la palabra al Ing. Rubén Tobar Horma, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional y a la Ing. Luvi Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, para que hagan sus exposiciones para una mejor orientación de los miembros de este cuerpo colegiado, a pesar de que a sus correos institucionales se les ha enviado la información respectiva de los puntos.

Ing. Rubén Tobar Horma, Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional: realiza la presentación referente a la modificación al Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, indicando que la primera semana de noviembre el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el Presupuesto General del Estado para el año 2021, el cual venía con un presupuesto prorrogado y en esa asignación debido a la valiosa gestión que ha venido desarrollando la universidad frente a los rectores de la planificación que es la Secretaría Nacional de Planificación, los rectores de la educación superior que es la Senescyt y el Consejo de Educación Superior y al rector de las finanzas públicas que es el Ministerio de Economía y Finanzas, se logró que a la universidad se le asignara el valor de 6.9 millones de incremento para el año 2022 y esos incrementos que se le asignó por aplicación de presupuesto para el año 2021, fueron asignados un valor de \$ 6.182.835,62 por el Ministerio de Finanzas, en las funciones sustantivas que son los programas presupuestales por la alineación de la planificación y el presupuesto en lo que es administración central, formación y gestión académica y esas asignaciones tienen que ser ajustadas y reguladas en función de los ejes estratégicos, los lineamientos estratégicos y las necesidades de gastos determinadas en la planificación y las finanzas, por lo que se está haciendo una modificación al Plan Operativo Anual y al Presupuesto basado en el aprobado por el Ministerio de Economía al corte de 30 de noviembre del presente año, a través de eso se hizo la asignación del



presupuesto en administración central, información geográfica de gestión de investigación y gestión de vinculación con la colectividad, por lo que el presupuesto que tienen como universidad asciende a la suma de 65.5 millones, de 59.4 millones que se tenía, se ha subido a 65.8 millones que es lo que les ha permitido cumplir con las obligaciones y cumplir con una ejecución del presupuesto que supera el 97% y que es una de la más altas a nivel de todas las universidades en el país.

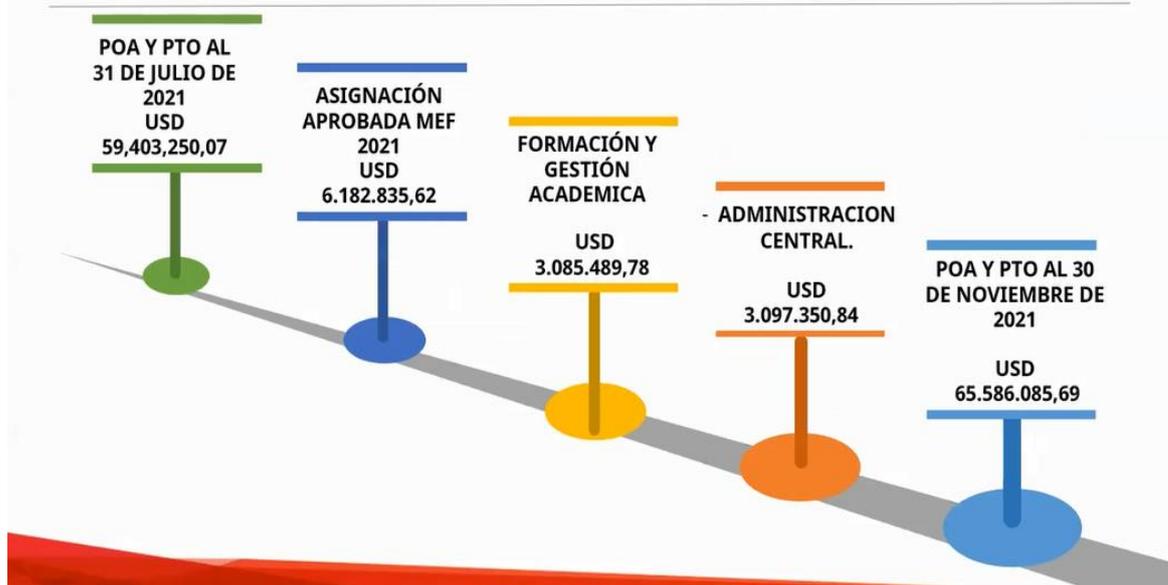


ALINEACION DE LA PLANIFICACION Y EL PRESUPUESTO EN FUNCION DE LAS ASIGNACIONES APROBADAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2021 (USD DÓLARES)			
FUNCIONES SUSTANTIVAS / PROGRAMAS PRESUPUESTALES	POA Y PTO APROBADO AL 31 DE JULIO DEL 2021	ASIGNACION APROBADA POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS	POA Y PTO MODIFICADO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2021
01.ADMINISTRACION CENTRAL	19.700.343,91	3.097.350.84	21.256.179,24
82.FORMACION Y GESTION ACADEMICA	37.670.134,28	3.085.484.78	42.564.144,92
83.GESTION DE LA INVESTIGACION	167.759,52	-	199.777,75
84.GESTION DE LA VINCULACION CON LA COLECTIVIDAD	1.865.012,36		1.565.983,78
ASIGNACIÓN TOTAL	59.403.250,07	6.182.835.62	65.586.085,69
INCREMENTO POR APROBACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO			6.182.835,62

Este proceso se dio con el POA cerrado el 31 de julio del 2021 y se incrementó la información para todo lo que es oferta académica de tercer y cuarto nivel y fortalecimiento del sistema de docencia, se asigna 3.8 millones y todo lo que es administración central que está destinado a la infraestructura, equipamiento y a la prestación de servicios que es parte de la responsabilidad como universidad atender a los estudiantes, 3.9 millones teniendo un presupuesto cortado al 30 de noviembre de 65.8 millones, asociando porque siempre piden la alineación entre lo que se planifica y lo que se ejecuta y asociando eso con el Plan Nacional de Desarrollo que también fue aprobado a finales del mes de octubre, donde se determinan los nuevos ejes de desarrollo social y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo al cual se tienen que alinear y el Programa Nacional de Acción de Calidad, que es a través del cual se mide la eficiencia, como universidad se han alineado al Plan Nacional de Desarrollo así como a los objetivos estratégicos de la institución y a los ejes estratégicos que el señor Rector ha manifestado y que es de conocimiento a nivel de todos los rectores del sistema educativo, de finanzas y planificación y que está bien alineado a la parte presupuestaria de productos institucionales, como se está cumpliendo los productos institucionales como es la oferta académica, que son los proyectos de investigación, los proyectos de vinculación y la sostenibilidad de la institucionalidad de la universidad, logrando alcanzar el porcentaje que se acaba de presentar.



INCREMENTO POA Y PTO POR ASIGNACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS MEF:



Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: MOCIONA que se apruebe la modificación al Plan Operativo Anual y Presupuesto de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí por las asignaciones incrementadas por el Ministerio de Finanzas debido a la aprobación del Presupuesto General del Estado para el 2021.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: APOYA la moción presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.

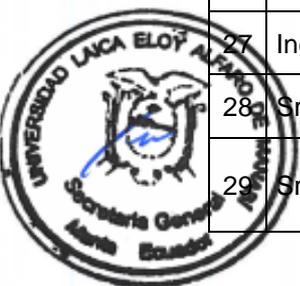
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que la moción está siendo apoyada por varios miembros: Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Dra. Dolores Muñoz Verduga, Lcda. Dalila Alcívar, Blgo. Jaime Sánchez Moreira, por lo que ha sido calificada y solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, PhD.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Arquitectura	x		



7	Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
8	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
9	Ing. Carlos Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
10	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
11	Ing. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
12	Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
13	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
14	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana de la Extensión Chone	x		
15	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
16	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
19	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x		
23	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
24	Ing. Pericles Mejía, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Administración	x		
25	Ing. Manuel Velásquez Camposano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
26	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
27	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
28	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
29	Srta. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		



30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
31	Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
32	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
33	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
34	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
			33		

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que verificada la votación, la moción presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., es aprobada por los miembros presentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el informe No. 014-DPPDI-RTH-2021, de fecha 17 diciembre de 2021, presentado por la Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera de la IES y el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyecto y Desarrollo Institucional, referente a la aprobación y modificación del: Plan Operativo Anual-POA, Presupuesto Institucional 2021 y las Directrices de Planificación y Presupuesto para el Cierre del Ejercicio Fiscal vigente; entre otros aspectos.

Artículo 2.- Conocer y aprobar las modificaciones al: Plan Operativo Anual de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí 2021 (POA) y por consiguiente al Presupuesto Institucional 2021, que asciende a USD 65.586.085,69, considerando que el Ministerio de Economía y Finanzas en el mes de noviembre del presente año, aprobó el Presupuesto General del Estado 2021, producto por el cual se asignó recursos financieros a la IES, distribuidos en función a las necesidades institucionales y que deben ser reguladas hasta el cierre del año fiscal 2021; así como las Directrices de Planificación y Presupuesto para el Cierre del Ejercicio Fiscal vigente.

2.- CONOCIMIENTO Y CONVALIDACIÓN DE LOS DICTÁMENES DE PRIORIDAD EMITIDOS POR EL SEÑOR RECTOR PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. 60 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS

En el documento del punto anterior del Orden del Día se describe en el numeral 2, la convalidación de los proyectos de inversión aprobados en el periodo 2021 y 2022 y los nombres de los mismos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: señala que en una reunión que se tuvo a principios de diciembre fue expuesto a los señores miembros el OCS y se preguntó si alguien tenía alguna pregunta para ampliar o profundizar los aspectos que ha expuesto el Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional.



Ing. Rubén Tobar Horma, Mg., Director de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional: expresa que la nueva Unidad de Secretaría Nacional de Planificación del Estado determina las prioridades de los proyectos de inversión que en la cartera se maneja, a nivel de la universidad debe cumplirse ciertos requisitos que lo establece el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y dentro de estos requisitos que lo han venido cumpliendo a cabalidad, tanto es así que se lo viene ejecutando en el presupuesto, uno de esos determina que se debe convalidar los dictámenes de prioridad de proyectos de inversión a través de la máxima autoridad, aspectos que las anteriores autoridades de la Secretaría Nacional de Planificación no determinaban que se lo haga a través de la máxima autoridad de la IES y como instituciones de Educación Superior al ser autónomas, en la parte legislativa, administrativa, financiera y de planificación, esa delegación estaba designada a la máxima autoridad institucional bajo los nuevos requerimientos que solicitan los nuevos funcionarios de esta Secretaría, determina que esta debe ser canalizada a través del Órgano Colegiado Superior, bajo estas nuevas directrices, por eso hoy se está convalidando los dictámenes emitidos en el ejercicio fiscal 2021 y los que se emitieron para la proforma presupuestaria del 2022, cuáles son estos proyectos, todos ya tienen un código único de proyecto, que es el requisito fundamental para poder manejar el banco de proyectos que exige la planificación nacional.

Por lo indicado es necesario convalidar los dictámenes emitidos por el señor Rector de los siguientes proyectos que fueron aprobados:

No.	CUP	NOMBRE DE PROYECTO 2021
1	91740000.0000.385124	Fortalecimiento Institucional-Racionalización de Personal para la Implementación de Procesos de Desenrolamiento. Ejecución del 100%
2	97140000.0000.385704	Fortalecimiento Institucional de la Uleam, ejecución del 100%
3	91740000.0000.387025	Construcción, Reconstrucción, Reparación, Remodelación y Equipamiento de Infraestructura de la Uleam

Adicionalmente se ha emitido dictamen de prioridad para la formulación en el presupuesto general del Estado del 2022 del proyecto del Centro de Convenciones con CUP 91740000.0000.387384.

No.	CUP	NOMBRE DE PROYECTO 2022
1	91740000.0000.387384	Centro de Convenciones
2	97140000.0000.387025	Infraestructura y Equipamiento de la Uleam

Cabe indicar, que estos proyectos citados ya fueron aprobados e incorporados al Plan Anual de Inversiones de 2021 y 2022 a excepción del proyecto del Centro de Convenciones que se encuentra en etapa de aprobación.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: expresa a los miembros de este cuerpo colegiado que este proyecto de Fortalecimiento Institucional-Racionalización de Personal para la Implementación de Procesos de Desenrolamiento, tiene que ver mucho con el tema de jubilados, entonces aquí hay dos alternativas o se puede ir el dinero o se lo paga, se está pidiendo que se apruebe esta reforma porque esto habla muy bien de la universidad y de nuestra gestión, porque todos los que están aquí son parte de esta gestión, se está pagando hasta diciembre más de

600.000 dólares a empleados y trabajadores, porque este dinero si no lo pagan ahora hay que pagarlo algún día, se están evitando juicios o que el dinero se quede en las arcas del Estado, es del criterio que preferiblemente se debe pagar derechos que son adquiridos y en el CUP 387025 es la obra de infraestructura, que básicamente son obras que se están haciendo.

Además, señala que en el proyecto 2022 quisiera que se cambie la palabra “Centro de Convenciones”, porque se va a llamar “Centro de Innovación, Emprendimiento, Observatorios Territoriales y Centro de Convención”, básicamente va a ser un edificio vivo, ya están viendo las consultorías y el resto es la infraestructura y equipamiento que seguirán dándole prioridad, han hablado que acá en esta construcción qué habla del año 2021, está considerada la Facultad de Enfermería que va a ser evaluada, aquí se hizo lo de la Facultad de Derecho en los adecuamientos y para infraestructura y equipamiento de esta universidad son las otras facultades, se va dando prioridad el área médica, los Campus y edificios que se van a hacer, las Extensiones, las fincas porque van a elevar a campus, el tema del hidrosanitario de la universidad que aspiran también a empezarlo entre enero y febrero, que son obras fundamentales para el desarrollo institucional. Entonces, en este sentido en el año 2022 está presupuestado hacer el proyecto de este Centro de Innovación emprendimiento y convenciones y la infraestructura que tiene que ver con el hidrosanitario y todo lo que permita el presupuesto hacer. Considera que el año 2022 será un año más proactivo, ya tienen un presupuesto asignado y aceptado, este año por ser un presupuesto electoral, porque es cuando se cambia el Presidente de la República fue aprobado el 8 de noviembre.

Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyecto y Desarrollo Institucional: manifiesta al señor Rector qué está de acuerdo con lo que manifiesta, indicando nada más que todo esto está dentro del esfuerzo del ahorro, la optimización del gasto, la optimización del ingreso para poder distribuir los recursos, tanto en la funcionalidad de la universidad como para la infraestructura que se necesita para el 2022 y así como manifiesta el señor Rector, se cambiará el nombre al centro de convenciones en el proyecto.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: agradece al Ing. Rubén Tobar Horna, Mg. Señala que cuando el Ing. Tobar habla del equipo, se hace esfuerzos y han ganado credibilidad ante los organismos nacionales, el Ministerio de Finanzas, Senescyt, CES, esto es importante para una gestión y debe seguirse en esa misma tónica.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: **MOCIONA** Aprobar la convalidación de los dictámenes de prioridad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas emitidos por el Señor Rector, de los proyectos de inversión pública correspondiente al 2021 de: Fortalecimiento Institucional-Racionalización de Personal para la implementación de procesos de desenrolamiento; Fortalecimiento Institucional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y Construcción, Reconstrucción, Reparación, Remodelación y Equipamiento de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; así como del ejercicio fiscal 2022, de: Infraestructura y Equipamiento de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y Centro de Convenciones

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: APOYA la moción presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que la moción está siendo apoyada por varios miembros por lo que ha sido calificada, y solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Arquitectura	x		
7	Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
8	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
9	Ing. Carlos Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
10	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
11	Ing. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
12	Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
13	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
14	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana de la Extensión Chone	x		
15	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
16	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
19	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		



20	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x		
23	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
24	Ing. Pericles Mejía, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Administración	x		
25	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
26	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
27	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
28	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
29	Srta. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
31	Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
32	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
33	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
34	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
			33		

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que verificada la votación, la moción presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., es aprobada por los miembros presentes, **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el Informe No. 014-DPPDI-RTH-2021, de fecha 17 diciembre de 2021, presentado por la Econ. Zaida Hormaza Muñoz, Mg., Directora Financiera de la IES y el Ing. Rubén Tobar Horna, Mg., Director de Planificación, Proyecto y Desarrollo Institucional, referente a las modificaciones al Plan Operativo

Página 17 de 41

Anual-POA, al Presupuesto Institucional 2021; y, convalidación de los dictámenes de prioridad emitidos por el Señor Rector para la Formulación de proyectos de inversión pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, entre otros aspectos; documentos que son parte integrante de esta resolución.

Artículo 2.- Aprobar la convalidación de los dictámenes de prioridad de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas emitidos por el Señor Rector, de los proyectos de inversión pública correspondiente al 2021 de: Fortalecimiento Institucional – Racionalización de Personal para la implementación de procesos de desenrolamiento; Fortalecimiento Institucional de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y Construcción, Reconstrucción, Reparación, Remodelación y Equipamiento de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; así como del ejercicio fiscal 2022, de: Infraestructura y Equipamiento de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí y Centro de Convenciones.

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD 2021-2025.

Mediante memorando Nro. ULEAM-DGAC-2020-622-M, de 20 de diciembre de 2021, la Ing. Luvy Jeannette Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, remitió al Dr. Marcos Tulio Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la institución y Presidente del OCS, la Reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025, con la finalidad de que el documento sea aprobado por el Órgano Colegiado Superior, que en su parte pertinente expresa: “(...) me permito entregar a usted el documento con la reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025 para que se tramite su aprobación por parte del Órgano Colegiado Superior. Adicionalmente informo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 216, numeral 8 del Estatuto se puso a conocimiento del Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, en sesión celebrada el día 8 de diciembre de 2021, el proyecto de reforma al Plan de Aseguramiento Institucional previo a su aprobación, acogiendo sugerencias que afectan actividades a ejecutarse en períodos entre 2022 y 2025 que deben replantearse para que se orienten a los ejes estratégicos hacia los que se orienta la Universidad. La reforma una vez aprobada por el Órgano Colegiado Superior debe ponerse en conocimiento del Caces y cargarse en la plataforma Guies para el proceso de seguimiento que se realizará al año de aprobación del plan inicial”. El memorándum de la referencia, constará como anexo a la presente Resolución.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del Órgano Colegiado Superior: concede la palabra a la Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Aseguramiento y Gestión de la Calidad, porque se han hecho modificaciones al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025.

Ing. Luvy Loor Saltos, Mg., Directora de Aseguramiento y Gestión de la Calidad: realiza la presentación del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025, indicando que este plan fue aprobado el 26 de enero por el Órgano Colegiado Superior y el 24 de junio se aprobó empezar una reforma, esta reforma se hizo en conjunto con las diferentes direcciones y departamentos para alinearlos al POA institucional, que era una de las debilidades que se tenía y el 8 de diciembre de este año fue presentado tal como lo establece el artículo 216, numeral 8 al Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, para su conocimiento previo a su presentación al OCS y el actual tiene 111 actividades, de las cuales se eliminaron 44 actividades, se reformaron 36, se mantuvieron 31 actividades iguales y se adicionaron 17, de



manera que reformado, ahora se va a presentar 84 actividades y los cambios en la reforma están en el plan de acción porque el resto del documento se mantiene igual.

PRESUPUESTO PAC VIGENTE		PRESUPUESTO PAC REFORMADO	
27'973.847,85		17'558.009,76	

PRESUPUESTO PAC REFORMADO DESAGREGADO POR AÑO	
2021	743.993,76
2022	8'366.558,00
2023	6'072.458,00
2024	1'623.100,00
2025	751.900,00



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: pone en consideración el punto del Orden del Día y da paso a las intervenciones de los miembros del OCS.

Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: manifiesta que es importante resaltar que el presupuesto de una institución y el Plan Operativo Anual es lo que permite que las instituciones públicas lleven y culminen con éxito todos sus proyectos y todas sus actividades, es así que una vez escuchadas las intervenciones del Ing. Tobar y de la Ing. Luvi Loor, respecto a los ajustes que se deben realizar en nuestra institución para que se cumpla a cabalidad con todos los estamentos y sobre todo permita hacer sentir a la comunidad que la universidad está haciendo las cosas bien, se necesita que estas modificaciones que se están indicando sean aprobadas para dar claridad y poder poner el sello "estamos en buenas manos", porque realmente se están haciendo las cosas bien de acuerdo a los artículos de la LOES, recalcando que se han pagado situaciones rubros o deudas que estaban comprometidas en años anteriores, y que han hecho también como unidades académicas estar acorde a las disposiciones que son muy duras, pero son por el bienestar de la institución.

MOCIONA se apruebe la modificación del Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025, y se delegue al señor Rector realizar cualquier modificación que se requiera para el bien de la institución.



Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.: indica que los resultados están a la vista, tienen un presupuesto organizado y una planificación establecida, se sabe que es lo que se tiene y en qué se puede invertir y con estas reformas al POA 2021 van a permitir y a darle la viabilidad a todos estos procesos que en un momento trastocaron el desarrollo de las actividades institucionales, y por otro lado las reformas al Plan de Aseguramiento de la Calidad que están alineados al POA, por esta razón y con base en la exposición del Director de Planificación y también de la Directora de Aseguramiento de la Calidad Institucional, APOYA la moción presentada en forma integral por la Ing. Irasema Delgado Chávez.

Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Del Mar: expresa sentirse contento por la asignación que la universidad ha recibido de parte del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador y este aumento de 6,182.835,62 es un incremento que fue aprobado con el Presupuesto General del Estado, por lo que felicita la gestión del señor Rector, porque gracias a su gestión y a su equipo se ha conseguido este incremento muy considerable lo cual va ayudar a que nuestra universidad se fortalezca mucho más, se generen laboratorios, campus y haya más equipamiento e infraestructura; y este Centro de Innovación que va a ser generado en beneficio de la comunidad universitaria y quiere apoyar de manera vehemente la moción lanzada por la Ing. Irasema Delgado decana de la Facultad de Auditoría.

También apoyan la moción la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas y Lic. Dalila Alcívar Cedeño, Mg., Representante Docente por la Extensión Chone.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D, Rector de la IES y Presidente del OCS: expresa que la moción está siendo apoyada por varios miembros por lo que ha sido calificada, y solicita que por Secretaría se tome la votación respectiva.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Quijije Anchundía, Ph.D.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Arquitectura	x		
7	Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
8	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
9	Ing. Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
10	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
11	Ing. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
12	Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		

13	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
14	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana de la Extensión Chone	x		
15	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
16	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
19	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x		
23	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
24	Ing. Pericles Mejía, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Administración	x		
25	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
26	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
27	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
28	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
29	Srta. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
31	Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
32	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
33	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
34	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
			33		



Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que verificada la votación, ha sido aprobada la moción por unanimidad de los miembros presentes.

SE RESUELVE:

- Artículo 1.-** Dar por conocida la Reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025 de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, presentado por la Ing. Luvy Jeannette Loor Saltos, Mg., Directora de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, con memorando Nro. ULEAM-DGAC-2020-622-M, de fecha 20 de diciembre de 2021.
- Artículo 2.-** Aprobar la “Reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025” de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, el mismo que se anexa a la presente Resolución, al amparo del artículo 32 del Reglamento de Evaluación Externa con fines de Acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas.
- Artículo 3.-** Poner en conocimiento del Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CACES), la Reforma al Plan de Aseguramiento de la Calidad 2021-2025 de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí; y, disponer a la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad que sea cargado a través de la Plataforma Guies.
- 4. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL OFICIO NRO. 244-VRA-PQA-2021, DE 13 DE DICIEMBRE DE 2021 (RESOLUCIÓN CONSEJO ACADÉMICO NO. 244-2021), SUSCRITO POR EL DR. PEDRO QUIIJE ANCHUNDIA, PHD., VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA IES, REFERENTE A LA PROPUESTA DE LAS NUEVAS ASIGNATURAS INSTITUCIONALES, QUE REGIRÁN A PARTIR DEL PERÍODO 2022-1.**

Mediante Oficio No.244-VRA-PQA-2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, el Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico, comunicó al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad, lo que sigue : “ *El Consejo Académico en sesión ordinaria No 028-2021 del viernes 10 de diciembre de 2021 conoció el oficio No 777 del 9 de diciembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Anchundia Vicerrectora Académico mediante el cual presenta al Consejo Académico la propuesta de las nuevas asignaturas institucionales que regirán a partir del periodo 2022-1z analizada esta petición por el Consejo Académico emite la RESOLUCION No. 244-2021: mediante la cual se **Resolvió**”:*

ARTICULO 1.- *Acoger favorablemente lo expuesto en el oficio No 777 del 9 de diciembre de 2021 suscrito por el Dr. Pedro Quijije Vicerrector Académico, sobre las nuevas asignaturas institucionales virtuales mismas que reemplazarán a las 5 asignaturas institucionales virtuales que viene ofertando esta IES que son: Pensamiento Laico y Proyecto de Vida, Aprendizaje de la Comunicación Humana, Ofimática para el Aprendizaje, Enfoque de Género y Participación Igualitaria y Lectura y Escritura de Textos Académicos, siendo las nuevas asignaturas virtuales institucionales las siguientes 1) Innovación Emprendimiento y Liderazgo. 2) Cátedra Alfaro y 3) Economía Global en todas las carreras que oferta la universidad a partir del 2022 (1)*

ARTÍCULO 2 - *Disponer a la Coordinación de Educación Virtual de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí la elaboración de los Planes Analíticos y los Sílabos*



respectivos considerando el colectivo docente que estime pertinente para la elaboración de los mismos.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la IES y Presidente del OCS: solicita al señor Vicerrector Académico que dé una explicación sobre lo que se está realizando; así mismo, manifiesta que este es un trabajo que se está haciendo con un equipo técnico de asesores que está impulsando el modelo educativo que se aspira esté listo en el mes de febrero cuando se cumpla un año de gestión.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente del Consejo Académico: empieza su exposición manifestando que francamente debe darle el mérito a la visión del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES, que en las diferentes jornadas de trabajo, de análisis, de una proyección de nuestra universidad que responda a la conexión Estado-Universidad, Universidad-Estado, se concibió la asignatura de innovación, emprendimiento y liderazgo, la asignatura de economía global e insiste en que debe darle el mérito al señor Rector, porque luego de varios análisis se definieron estas dos asignaturas para que sean aplicadas en todas las carreras que tiene la universidad y es concordante además porque se tiene el Ministerio de Cultura y Patrimonio y el Ministerio tiene el Instituto de Creatividad e Innovación, se está planteando una situación que la miran como macro desde la perspectiva del Centro de Innovación, emprendimiento, observatorio territorial y convenciones y es concordante está apreciación macro, en dónde existe esa vinculación de lo que hace un Estado a través de su Ministerio, a través de su instituto de fomento de la creatividad de la innovación con lo que la universidad tiene y evidentemente es una situación curricular, la asignatura de Innovación emprendimiento y liderazgo es concordante con el Centro de innovación, de emprendimiento, el observatorio territorial y de Liderazgo, inclusive ya se tiene la escuela formada, todos los estudiantes de la universidad deben tener una apreciación de la economía local, de la economía nacional, de la economía mundial, por esa razón se concibe la asignatura de economía global, se ha hecho una revisión de algunas universidades en el mundo y existe la cátedra de la persona que ha contribuido notablemente a los procesos de independencia de su país y sobre todo al ejercicio de los derechos, tanto del hombre como de la mujer y quiénes han influido de manera profunda en las formaciones educativas de su país, por esa razón es que en países de Europa, de Norteamérica se habla de la cátedra en dónde se enseña cuál es la contribución de esa persona para su país, para el mundo, en este caso Eloy Alfaro Delgado, es un personaje que ha hecho una contribución para el Ecuador y para Latinoamérica, entonces cuál es la contribución de Eloy Alfaro para Latinoamérica y la cátedra de Alfaro tiene esa tendencia, promover el conocimiento y promulgación del laicismo, sobre todo esto como patrono de la universidad, en fin se podría tener una filosofía muy profunda desde un estadista, hasta en situaciones de transformaciones de la costa a la sierra, pero más allá de eso la transformación que provocó como revolucionario para Latinoamérica y el mundo; entonces, esta es la propuesta de estas tres asignaturas que insiste debe darle el mérito al Dr. Marcos Zambrano, porque básicamente él definió estas nuevas asignaturas que luego de varias mesas de trabajo se han concebido.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que esto es el fruto de un trabajo en equipo y de las prospectivas que tienen, expresa que solo quiere aclarar dos situaciones, esto es un adelanto y por eso fue traído al Órgano Colegiado Superior, porque se tiene que empezar la planificación del próximo periodo académico. Cree que a futuro este tema de estudios y economía global justamente tendrá la proyección de la universidad, de crear institutos de economía, de relaciones internacionales por eso están madurando las facultades y cada uno de sus programas de maestrías y que luego serán de estos institutos y de estas maestrías que salga el plan curricular, o sea que esto no sea un simple cumplimiento sino una profunda innovación, porque el mundo es dinámico

Página 23 de 41

y a veces la economía se relaciona con diferentes países, por lo que es importante que los estudiantes conozcan realmente hacia dónde se dirige el mundo, hacia dónde Ecuador está interrelacionado.

Además, el otro tema es por ejemplo la asignatura de emprendimiento e innovación, va a estar luego apoyada por la facultad que tiene sus asignaturas de emprendimiento que puede ser la Facultad de Ciencias Administrativas que tiene asignaturas de emprendimiento, el centro de emprendimiento e innovación que va a estar en el centro de convenciones, los observatorios, es una situación que va a tener mucha pertinencia en lo que se va a hacer como universidad dentro de su proyección y lo que el Estado puede hacer, como dijo el señor Vicerrector con los ministerios, con las secretarías y hasta allá se piensa ir, hacia el mundo, esto es importante de mencionar y en esto deben estar claros, si ciertas facultades con las carreras de marketing y de administración ya tienen emprendimiento no tienen que volver a ver esta asignatura, la carrera de economía no tiene que ver esta asignatura, es decir hay que ser proactivos, quiere dejar aclarado esto porque esta debe ser la proyección, porque tienen que hacer una malla curricular que sea dinámica, que sea proactiva y que permita darle competencia a los estudiantes.

Finalmente, concede la palabra a los señores decanos: Eco. Fabián Sánchez Ramos Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Representante de los Docentes de la Facultad de Derecho y el Ing. Rubén Darío Mero Mero, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas.

Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg., Decano de Ciencias Económicas: quiere iniciar indicando que justamente se suma a las palabras del señor Rector, por ese nuevo enfoque que se le da a las materias institucionales y algo muy valioso dentro de las reformas curriculares que tienen las mallas justamente es que estas asignaturas vayan en unidades académicas donde no existan y eso es justamente una de las preocupaciones, pero señala que el señor Rector ya las ha aclarado, por su parte de la cátedra de Alfaro le indica al señor Rector que desea poner su granito de arena porque en la facultad de Ciencias Económicas vienen trabajando en un proyecto de innovación, investigación, justamente se llama "Fortalecimiento de la política de integración en América Latina y el Caribe desde el pensamiento de Eloy Alfaro", eso significa que la trascendencia de Alfaro como ya lo dijo el Dr. Pedro Quijije es continental y eso abarca la incidencia que tuvo en las reformas liberales de otros estados y también en la contribución de la independencia de muchos estados de Centroamérica, por lo tanto es un pensamiento actualizado que hay que irlo madurando y conociendo y por eso se quiere también brindar un pequeño aporte cuando sea necesario y que se sigue impulsando, tienen algunos convenios con algunas universidades de América Latina.

Expresa que se ha relacionado el espíritu de Alfaro con integracionistas de la Universidad de México, con quién han tenido un convenio para difundir la cátedra de Alfaro y esto ha permitido ir creando también una sinergia en las carreras de derecho, también participó un compañero docente de esta facultad en el proyecto con la carrera de economía, de tal manera que cree que es un gran aporte al pensamiento de Alfaro y estarán dispuestos también a dar un granito de arena en esta materia institucional.

Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D., Representante de la Facultad de Derecho: quiere empezar su exposición indicando que ve con mucho beneplácito este cambio en las asignaturas institucionales y su reconocimiento al señor Rector, al señor Vicerrector Académico y a todo el equipo que hace un análisis minucioso de los currículos de la universidad, son muy pertinentes estos cambios que se han hecho, sin embargo, en la



facultad de Derecho antes de que estuvieran estas asignaturas institucionales tenían la cátedra de Género y Derechos Humanos, cómo los contenidos eran similares y para tema de homologación interna desistieron de la cátedra de Género y Derechos Humanos y la tomaron como asignatura institucional, en todo caso al no haber la cátedra en enfoques de derecho y participación igualitaria se va otra vez a retomar la cátedra de Género y Derechos Humanos, con las características que tiene esta asignatura por la pertinencia y el aporte que tiene al perfil del profesional del Derecho.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: señala que donde más se avanzó es en derechos humanos y en la época de Eloy Alfaro se visibilizaron los derechos de la mujer, es decir la educación, el tema del sufragio de la mujer, el derecho a la propiedad, el derecho al trabajo, insiste en que hay que modificar los contenidos, las unidades de trabajo de la cátedra de Alfaro, porque si se analiza se lo puede hacer desde ese enfoque y eso se pueden sentar a discutir a los que les apasiona hablar de Alfaro, la revolución, el tema del enfoque de género, el tema de educación, el tema de la integración latinoamericana de la educación, insiste en que puede hacer una cátedra de Alfaro de primer orden, destaca que en género y enfoque de derechos fue lo que más reconoció Eloy Alfaro, se ha analizado toda la trayectoria y más bien es del criterio que hay que reunirse y revisar los contenidos que se tienen para hacer una sola unidad.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: quiere dirigirse a la Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Representante la Facultad de Derecho, para indicarle que el Dr. Marcos Zambrano ha dado la repuesta de cómo está proyectándose, es evidente que la construcción del plan analítico, de los sílabos, van a participar académicos de carreras de facultades que tengan la mayor y profunda pertinencia al respecto, así como también organismos externos, se está hablando de la asignatura de organización, emprendimiento y liderazgo, tienen en el Ministerio de Cultura y Patrimonio un instituto de creatividad e Innovación, justo el día lunes el Dr. Zambrano lo delegó a una presentación, ellos tienen varios recursos para proyectos y lo hicieron aquí en el Auditorio de Cultura Horacio Hidrovo Peñaherrera y se mantuvo una reunión con la Dra. Flor María Calero, se hizo conocer las perspectivas desde el Estado y se puedan también incluir algunos contenidos que fortalezcan el plan analítico y luego el Sílabo; acota que debe tenerse la plena seguridad que en el caso de la Cátedra Alfaro evidentemente una de las facultades del área social debe de ser un académico de Derecho, con quién estarán coordinando en los próximos días.

Dra. Juanita Ochoa Soledispa, Ph.D., Representante Docente de la Facultad de Derecho: con la aclaración que da el señor Rector como primera autoridad y el señor Vicerrector Académico, se suma y espera también formar parte de esa mesa de trabajo para revisar los contenidos de esta nueva cátedra y la nueva dirección que se va a dar.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: quiere expresarle a la Dra. Juanita Ochoa, que en el artículo 2 de la resolución dispone que se van a hacer colectivos docentes y el indica que Derecho va a ser la que va a presidir, la que va a liderar.

Ing. Rubén Mero Mero, Mg., Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas: inicia su exposición señalando que realmente le llena de regocijo y emoción el saber que qué hay una cátedra llamada Innovación, Emprendimiento y Liderazgo y como Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, realmente se siente orgulloso de esto, al saber que hay una asignatura transversal que va a fortalecer a cada una de las carreras en ese sentido, sumando a esto un estudio que están generando desde la Facultad sobre el Centro de Emprendimiento para que sea un proyecto interinstitucional, interprofesional, también, para poder fortalecer



esta idea de ese liderazgo. Cree que es oportuna esta asignatura institucional porque hay que predicar con el ejemplo y sostiene que el señor Rector está mostrando el liderazgo en estos procesos y en ese sentido, él se siente emocionado y felicita esta iniciativa, es así que manifiesta al señor Rector que cuenta con el contingente de la Facultad de Ciencias Administrativas que puede contribuir en este proceso en toda su dimensión.

Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg, Decano de la Facultad de Ciencias del Mar: quiere felicitar la gestión que está realizando el señor Vicerrector Académico y todo su equipo con la Dirección de Gestión y Planificación, indicando que todas estas materias institucionales que tenían algunas de ellas ya eran consideradas innecesarias, tienen Innovación Emprendimiento y Liderazgo, cátedra de Alfaro y Economía Global, con la cátedra de Alfaro se va a implementar la enseñanza a los estudiantes, los aportes de la Revolución liberal con nuestro viejo luchador, se extendieron los derechos de libertades de las personas, ocurrió el inicio de la enseñanza pública y laica y también se dio el germen de la participación femenina en varios procesos, entre ellos la participación en elecciones democráticas y también el ferrocarril que promulgó la comunicación entre varios sectores del Ecuador y también trazó una línea entre el pasado y el futuro y la universidad es un referente a nivel nacional con nuestro patrono Eloy Alfaro, por lo que aplaude esta gestión.

Adicionalmente sostiene que mantiene una duda que algunas carreras ya han presentado ante el Vicerrectorado Académico los cambios sustantivos en las mallas curriculares, en donde se incluyeron las asignaturas institucionales que estaban anteriormente, tendrían que generar un plazo adicional para poder volver a presentar o incluir estas nuevas asignaturas institucionales virtuales.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: expresa que para no redundar y acoger las palabras del señor presidente del Órgano Colegiado Superior y de los compañeros cuando se eleve a moción, habría que corregir el artículo 1 al final del párrafo indica en todas las carreras que oferta la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí a partir del 2022(1), entonces debería hacerse una pequeña corrección para que diga en todas las Carreras ofertadas en la Universidad y que diga de acuerdo a su pertinencia, entonces para como legisladores tener ese grado de elección de las facultades que ya las tienen integradas en sus cátedras básicas o profesionales, y no poner todas las asignaturas y en el caso de las que no lo tengan las puedan incorporar, expresa que está muy de acuerdo, lleva trabajando casi 4 años en estos diseño curricular y desde el área de ingeniería viendo este enfoque, había materias institucionales que no eran pertinentes para un profesional en la rama de ingeniería. Está de acuerdo en la totalidad y también de que se den los lineamientos generales desde el Vicerrectorado, ya lo dijo el compañero Jaime Sánchez, para realizar las debidas correcciones, porque como Facultad de Ingeniería ya habían presentado este rediseño acogiendo todas los lineamientos que se dieron por parte del Vicerrectorado Académico, reduciendo todas las materias e incrementando mucho más las innovaciones que se han desarrollado en los últimos años en Ingeniería.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: quiere hacer una aclaración, justamente lo que se quiere es eso, la especialización es decir la cátedra de Innovación, emprendimiento y liderazgo tienen que analizarse es decir en las áreas técnicas, en Ingeniería porque tiene que haber contenido inherente a esta carrera, ejemplo si se habla de emprendimiento en el área de Ingeniería se hablaría de emprendimientos inmobiliarios, urbanísticos, turísticos, emprendimientos agropecuarios porque se asocian a la maestría de hidráulica, cada área del conocimiento en su momento, daría las unidades básicas, pero ya la especialidad iría acorde a cada área del conocimiento,

cita un ejemplo, es decir si van a tener está asignatura en Medicina y Odontología dirán para qué se necesita la innovación, es del criterio que necesitan todo, irían los adelantos e innovación en medicina, las perspectivas en telemedicina, biomedicina y lo otro sería el emprendimiento, qué sería justamente para proyectos de negocios, actividades que tengan que ver con el área de la salud. Además, le indica al ingeniero Horacio Cedeño que es muy pertinente su apreciación y que se va perfeccionando a estudiar de una manera técnica, pertinente y coherente con las áreas del conocimiento.

Dr. Pedro Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico: expresa que, en referencia a la apreciación del Ing. Horacio Cedeño, quiere comentar qué se apasiona cuando habla de educación tras de esto hay un análisis profundo desde la mesa de trabajo con el Dr. Zambrano, con los compañeros que se van integrando a la construcción del modelo educativo, porque esto es un proceso al que se van integrando también otras áreas y profesionales, al modelo educativo, es muy pertinente, pero quiero citar un ejemplo, no se puede dejar suelto por la experiencia que se ha obtenido desde la visión de planificación académica en su momento, cuando en el año 2019 se hicieron unos ajustes sustantivos curriculares, sucede que encuentran personas que estaban a punto de graduarse y resulta que en el ajuste tenían que ver una asignatura nueva y tuvieron que analizar, consultar al CES para que los alumnos que con justa razón decían que vieron esa asignatura, estoy en octavo nivel y hay una asignatura en octavo nivel en la nueva malla, no puedo ver esa asignatura porque ya cumplí con la malla que se me ofertó.

Entonces, lo que se quiere decir es qué hay que considerar varios aspectos y otras situaciones sobre estas asignaturas que también van a favorecer a los estudiantes, en el sentido de la movilidad interna que tienen entre facultades, lo otro es que por citar un ejemplo esta mañana el equipo del Ing. Rubén Mero en el Vicerrectorado Académico y la Dirección de Gestión y Planificación Académica, hicieron una exposición de un proyecto curricular y ahí está la asignatura que se llama Innovación Empresarial, entonces esta asignatura es pertinente con Innovación, Emprendimiento y Liderazgo, si ubican el nombre de esta asignatura institucional allí es pertinente, se puede hacer un ejercicio como cuando un estudiante en algunas universidades estudian los primeros módulos, si son 8 niveles en el sexto nivel ya escogen la especialización básicamente, el Sílabo digitalizado debe ser construido así como lo indicó el Dr. Marcos Zambrano, son situaciones sobre las que se hacen preguntas y debe explicarse la estructura básica de cada unidad del Sílabo, pero luego tendrá su unidad pertinente en relación a medicina, en relación a informática, en relación a Ciencias de la Educación. Cree que han escuchado al señor Rector y comulga mucho con esto, todos los alumnos vienen a la universidad con el fin de sacar un título y luego de buscar un nombramiento público, pocos alumnos vienen a la universidad con el fin de innovar, de crear su propia empresa.

Dra. Flor María Calero Guevara, Ph.D., Directora de Gestión y Planificación Académica: señala que hay dos aspectos importantes que hay que considerar aquí, una la parte filosófica la que sustenta las asignaturas institucionales, todas van a quedar plasmadas en el modelo educativo como ya lo dijo el Dr. Marcos Zambrano, por tanto está el sustento claro de las cátedras y segundo, no recomendable y que lo tomarían en cuenta es que cátedra Alfaro debe quedar en primer nivel, porque es la que va a permitir la movilidad para los estudiantes, cátedra Alfaro será general pero es la que va a dar un soporte mayor a los estudiantes, una vez que ellos definan cuál es su carrera definitiva que quieren estudiar entonces, partiendo desde este aspecto es importante concebir esa cátedra desde su filosofía hasta el apoyo que debe tener y el conocimiento que nosotros debemos tener, porque si la universidad tiene un nombre deben conocer plenamente con qué base se sustenta esa ideología que hoy día se mantiene y están de acuerdo, la parte final de todo esto es que como lo ha dicho el señor Rector, está en dejar las otras dos cátedras de acuerdo a la disponibilidad que se vea en la



mallá, no es que no se las va a poner sino que el nivel, la pertinencia del nivel es fundamental pero las dos asignaturas son fundamentales, para el conocimiento global del alumno, todos necesitan conocer de innovación, de liderazgo, de emprendimiento para poder hacer algo, pero también deben conocer en qué mundo estamos, la economía que sustenta nuestra actividad.

Ing. Rubén Mero Mero, Mg. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas: recabando toda esta información quiere proponer como **moción** que se aprueben las Cátedras institucionales, habiendo escuchado toda la formulación y la base filosófica que hizo la Dra. Flor María Calero, en este sentido y también como lo refleja el modelo educativo de la Uleam y esto como eje transversal para la formación.

Acotando a lo que expresó el compañero Horacio Cedeño y lo que expresaba el señor Vicerrector Académico, tener en cuenta que una vez que se lo ponga en consideración en las diferentes carreras, se considere que en un momento estás cátedras institucionales deben ser reconocidas y buscar un mecanismo que permita si están dentro de las asignaturas profesionalizantes, sean homologadas o reconocidas para que no generen conflicto una vez que el estudiante ya termina su formación.

Solamente con esa acotación **MOCIONA** que se aprueben estas asignaturas institucionales.

Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: expresa que según escuchó al inicio cuándo se tocó este tema, se dice de la asignatura institucional para todas las carreras de la universidad, como Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, cree que si debe ser para todas, más en el caso del nivel de tecnologías, tienen una política que la conoce el Dr. Pedro Quijije Anchundia, Vicerrector Académico, sobre el número de asignaturas que es de 18, entonces tres asignaturas institucionales cree que sería un impacto bastante importante en lo que son carreras técnicas y tecnológicas, pregunta si se aplicará solamente para las carreras de tercer nivel de grado.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: quiere manifestar que la idea es para tercer nivel y es del criterio que la asignatura Innovación Emprendimiento y Liderazgo también debe de ser para las carreras técnicas, porque como decía el Dr. Pedro esto es coherencia, en los países desarrollados el 75% de los estudiantes universitarios saben generar trabajo, nosotros estamos a la inversa el 75% busca trabajo en la empresa pública o privada y el 25% genera empleo; entonces, como técnicos también tienen que ver con propuestas, sería una sola asignatura, si están de acuerdo sería la asignatura de Innovación y Emprendimiento, cree que de tres, una asignatura si es pertinente, sería Innovación Emprendimiento y Liderazgo, porque si el estudiante mañana va a una carrera de Tercer nivel ya tiene aprobada esta asignatura, entonces están de acuerdo para modificar la moción.

Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: quiere sugerir un poco para la reorientación de la moción, en qué las 3 asignaturas institucionales serían para las carreras de tercer nivel de grado y en las carreras técnicas tecnológicas sería la de Innovación, Emprendimiento y Liderazgo que hasta ahora la habían mantenido como emprendimiento y asociatividad, pero de ahora en adelante habría que ajustarla.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la Universidad y Presidente del OCS: Señala que se están haciendo los ajustes curriculares a la asignatura de tercer nivel y también a nivel tecnológico, por esto era importante que el Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano

Página 28 de 41

de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica se incorporará a este Órgano Colegiado Superior. Pregunta al Ing. Rubén Mero Mero si está de acuerdo con esa modificación.

Ing. Rubén Mero Mero, Mg. Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas: expresa que está de acuerdo con modificar la moción con lo acotado por el Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica.

Ing. Crithian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica: Apoya la moción.

Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D., Rector de la IES y Presidente del OCS: aprovechar esta oportunidad para agradecer a todos los miembros del OCS, no quiere referirse a lo que ha pasado en este año sin remitirme a lo que pasó al inicio del año, quiere reconocer públicamente y darle un abrazo fraterno de amigos, de compañero institucional y de ciudadano al Dr. Héctor Cedeño Zambrano, quién fue la persona que permitió que existe realmente una transición institucional cuando otros se fueron, renunciaron, no querían complicarse con la universidad después de que se beneficiaron con ella 5 años, no hay coherencia en las actitudes, no pueden apartarse de la historia, ni nunca van a olvidar pero por sus méritos y desméritos, no están aquí para juzgar, para tener resentimientos, se ha reconocido que una persona sacrificada aquí fue Miguel Camino, que entregó su vida por esta universidad, más entusiasmado que nunca con tantas ilusiones murió como eso, como un héroe, quería ganar la batalla pero ganó muchas guerras, no vio el triunfo de la batalla, pero murió con toda esa ilusión, por eso quiere agradecerle al compañero Decano de la Facultad de Arquitectura el Arquitecto Héctor Cedeño Zambrano, quién dio transición institucional, orgánica a nuestra Universidad, también quiere agradecer a la Dra. Dolores Muñoz Verduga, que también estuvo encargada del Rectorado dando la transición institucional en su momento, sin tener miedo a asumir la dirección de una sesión de trabajo, como debe de ser, porque en los momentos difíciles es cuando la institución ve a sus funcionarios y a sus líderes, no cuando todo fluye, sino cuando hay verdaderas dificultades, quiere agradecerles a los compañeros Vicerrectores que han demostrado en acción, en palabra y en resultados que son un equipo de trabajo, que se comunican, se ayudan, se alternan mutuamente, se asesoran, sugieren cosas importantes, a los señores Directores que están aquí presentes, a los Directores que nos acompañan y otros que no están acá. Cree que son fruto de ese trabajo y ese resultado a todos los señores Decanos que están haciendo las cosas correctas y que van a hacer muchos cambios y no debe tenerse miedo a los cambios, los cambios, la expansión, el tema de modificar cosas crea mayores oportunidades, crea mejores sistemas de mejoramiento para la institución, para el personal y para todos nuestra imagen, agradecerle a la dirigencia estudiantil que con madurez ha trabajado con este año y lo han hecho bien en estos 10 meses de gestión que se cumple el día 26 de diciembre, a todos los señores Docentes que están representados por los compañeros que están en el Órgano Colegiado Superior, que también se ha trabajado con la APU y están trabajando en cosas fundamentales para este próximo año, este año se trabajó en la licencia SUP indica que conversó con el Presidente de la APU, se tratará de conseguir para el próximo año la firma electrónica para los profesores estas son ayudas, que tienen que ver con una lógica institucional, a los señores trabajadores y empleados decirles que también gracias a través de sus representantes tienen buenas noticias, se les ha pagado los uniformes de 3 años anteriores, se va a firmar el día martes la firma del tercer contrato colectivo y se está pensando en el cuarto contrato colectivo, están trabajando ya en el incremento de una categoría a los señores empleados y con el contrato colectivo se quiere ayudar a todos los que ganan menos; por último, cree que de esta forma en unidad, en armonía, la Uleam sigue teniendo su presencia, ha ganado respetabilidad en las órdenes públicos, financieros y cree que el trabajo que están haciendo en este territorio

ha sido un trabajo bastante bueno, todavía no se han edificado algunas cosas, se aspira el Campus en Pichincha, nuestras propiedades en Chirijo, nuestra propiedad en Latitud 0, en el Humedal La Segua, nuestra propiedad próxima en Santo Domingo, se ha demostrado que han duplicado más tierra de la que tenía la universidad hace 40 años, sin haber costado un solo centavo, esto es fruto de los trabajos de los Decanos, tienen también el tema de las 11 hectáreas en Jaramijó que es una gestión del amigo Miguel Camino y que ahora están proyectando, es importante para la Universidad, por lo tanto es el momento de agradecer a los empleados, a los funcionarios, se ha hecho un buen trabajo y cree que la Uleam está en buenas manos, pero no solo en las de él como Rector, en las manos de los señores Vicerrectores, en las manos de todos ustedes, por último les desea a todos que tengan unas felices fiestas y que se comience este nuevo año con nuevos bríos, con nuevos desafíos. Deberá ausentarse de la sesión y solicita al Dr. Pedro Quijije Anchundia, PhD., que con la venia de la sala presida la sesión.

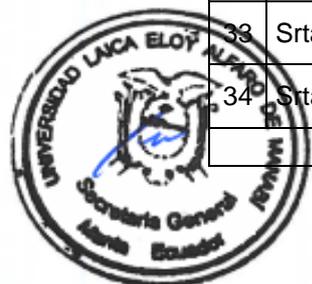
Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD, Rector de la Universidad y Presidente del OCS: Manifiesta que la moción ha sido apoyada y calificada, que está siendo apoyada por varios miembros y le solicita la señora Secretaria General que someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar la votación respecto a la moción propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Arquitectura	x		
7	Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
8	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
9	Ing. Carlos Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
10	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
11	Ing. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
12	Bigo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
13	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
14	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana de la Extensión Chone	x		



15	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
16	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		
19	Ing. Dalila Alcivar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x		
23	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
24	Ing. Pericles Mejía, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Administración	x		
25	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
26	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
27	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
28	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
29	Srta. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
31	Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
32	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
33	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
34	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		
			33		



Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que verificada la votación, ha sido aprobada la moción por unanimidad de los miembros presentes.

RESUELVE:

- Artículo 1.-** Dar por conocido el oficio No. 244-VRA-PQA-2021 del 13 de diciembre 2021, (resolución de Consejo Académico 244-2021) suscrito por el doctor Pedro Quijije Anchundia, PhD Vicerrector Académico de esta IES, referente a la propuesta de las nuevas Asignaturas Institucionales que regirán a partir del período 2022 (1).
- Artículo 2.-** Que se aprueben las siguientes Cátedras institucionales virtuales 1) Innovación Emprendimiento y Liderazgo. 2) Cátedra Alfaro y 3) Economía Global en todas las carreras que oferta la universidad a partir del 2022 (1).
Mismas que reemplazarán a las 5 asignaturas institucionales virtuales que viene ofertando esta IES que son: Pensamiento Laico y Proyecto de Vida, Aprendizaje de la Comunicación Humana, Ofimática para el Aprendizaje, Enfoque de Género y Participación Igualitaria y Lectura y Escritura de Textos Académicos.
- Artículo 3.-** Las Cátedras institucionales virtuales como son Cátedra Alfaro y Economía Global serán impartidas en todas las carreras de Tercer Nivel que oferta la universidad a partir del 2022 (1), con excepción de las Carreras Técnicas.
- Artículo 4.-** Asimismo, y en la Carreras Técnicas y en la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica se impartirá la Catedra de Innovación Emprendimiento y Liderazgo.
- 5. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DE LA COMISIÓN JURÍDICA Y LEGISLACIÓN PARA APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL REGLAMENTO REFORMATARIO Y SUSTITUTIVO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO.**

A través de oficio No. 040-2021-CJL-LAB, de fecha 22 de diciembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenin Teobaldo Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación del Órgano Colegiado Superior, presentó informe para segundo debate de la **reforma a los artículos 87, 88, 90, 92 y 93 del REGLAMENTO REFORMATARIO Y SUSTITUTIVO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO** al Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la Universidad y Presidente del Órgano Colegiado Superior, cuyo texto es:

“La Comisión Jurídica y Legislación del Órgano Colegiado Superior, en sesiones extraordinarias del 21 y 22 de diciembre de 2021, revisó y aprobó en primer y segundo debate la Resolución OCS-SO-010-No.023-2021 de fecha 14 de diciembre de 2021 en la que en su Art. 4 RESUELVE: “Dar por conocida y acogida en primera instancia la propuesta de reformas a los artículos 87, 88, 90, 92 y 93 presentadas por el Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica, a través de oficio No. ULEAM-DAJ-TIZV-2021-719 de 8 de diciembre de 2021, la misma que consta como anexo a la presente Resolución y remitirla para su respectivo informe a la Comisión Jurídica y Legislación, a fin de que sean revisadas y consideradas en el texto del REGLAMENTO REFORMATARIO Y SUSTITUTIVO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO”, con las siguientes observaciones en su texto:



1. Que en el artículo 87, se agregue un cuarto inciso que dirá:

"(...) Los servidores públicos bajo el régimen de la LOSEP y Código del Trabajo que laboran en la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, podrán postular a becas de estudios de posgrado previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento, y la presentación del certificado de acreditación emitido por la Dirección de Administración del Talento Humano de esta IES".

2. Que en el artículo 88, se agregue un literal que diga, (...);

c) Criterio Institucional: Perfeccionamiento y profesionalización del talento Humano de la ULEAM".

3. Que en el artículo 90, se modifique el literal f), con el siguiente texto: "(...);

f) Becas para el personal de la ULEAM que laboran bajo régimen de LOSEP y Código del Trabajo.

4. Que en el artículo 92, en Requisitos Generales, se elimine el numeral tercero y en su lugar se agregue uno que diga:"(....);

3) Certificado de acreditación emitido por la Dirección de Talento Humano (solo para servidores públicos de la ULEAM)".

En Requisitos Específicos, modificar el numeral sexto, con el siguiente texto. (...),

6) Becas para el personal de la ULEAM que labora bajo régimen de LOSEP y Código del Trabajo.

1. Que en el artículo 92, diga en su último inciso lo siguiente:

(...) Las solicitudes de becas para programas de posgrado presentadas por los servidores públicos de la ULEAM, serán validadas por la Dirección de Administración del Talento Humano y admitidas mediante certificado de acreditación firmado por el Director/a en funciones".

2. Que el artículo 93 se mantenga de acuerdo al informe presentado por la Comisión Jurídica y Legislación en su oficio No. 038-2021-CJL-LAB, de fecha 14 de diciembre de 2021:

Art. 93.- Rubros de cobertura. - Los rubros de cobertura y montos máximos que se proponen son:

1) Exoneración de la colegiatura parcial en un máximo del 50%, decisión que será tomada por la máxima autoridad de la Universidad, previo informe motivado por la Comisión Académica.

El presente **REGLAMENTO DE RÉGIMEN REFORMATARIO DEL REGLAMENTO GENERAL DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ** se encuentra acorde a la Constitución, Ley Orgánica de Educación Superior, Reglamento de Régimen Académico del CES, Reglamento de Régimen Académico Interno de la ULEAM y,



Estatuto vigente, para conocimiento del Señor Rector y del Órgano Colegiado Superior para su respectiva aprobación en segundo debate”;

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente (e) del OCS: manifiesta que es de conocimiento el Reglamento ya fue revisado en primera instancia en las cuales se dieron las recomendaciones que han sido plasmadas en el informe presentado por el presidente de la Comisión Jurídica y Legislación Dr. Lenin Arroyo Baltán y queda a consideración para que esto sea incluido de manera definitiva al reglamento para su respectiva aprobación en segunda instancia.

Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg., Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria y Construcción: realiza una consulta de orden procedimental manifestando que en el artículo 93 donde indica rubros de cobertura, indica previo informe motivado por la Comisión Académica y para ello de emitir un informe tendrían que tener todos los requisitos que están en el artículo 92, donde se pide un informe socioeconómico si le podrían aclarar ese punto.

Abg. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: expresa que el informe que se refiere al artículo 93 es justamente para aquellos aspirantes de becas y ayudas económicas exteriores, el informe que hace referencia el presidente de la comisión es a la motivación que nace desde Asesoría Jurídica, donde determinan que para las ayudas de los trabajadores y empleados de la institución sea el 100%, eso quedaría tal cual se aprobó en primera instancia y cómo se había puesto que para las otras hasta el 75% y como se podría perder el punto de equilibrio con los maestrantes que no pertenecen a nuestra universidad por eso como Comisión de Legislación que no quede el 75%, de acuerdo a lo presentado por Asesoría Jurídica sino que hasta el 50% para los maestrantes externo y que sea en base al análisis de la comisión técnica de cada maestría.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D., Vicerrector Académico y Presidente (e) del OCS: expresa que lo presentado hoy ha sido analizado en primera instancia y tienen los alcances para la segunda instancia y básicamente como se manifestó, es un trámite administrativo porque ha sido analizado con la explicación del abogado Teddy Zambrano, a fin de solventar la inquietud del compañero legislador.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: asevera que como miembro de la Comisión Jurídica quiere hacer una aclaración en el sentido de que la ayuda de las becas fue ubicado el 50% para todos, no solamente para los estudiantes externos sino para todos tanto internos como externos y le queda esa duda porque fue un punto de discusión, en todo caso habría que aclarar eso porque en su momento se analizó de que una forma de proteger si cabe el término, de los estudiantes que se inscriben en la maestría y que muchos dejen los estudios y cause un desequilibrio económico era justamente prevenirlo, porque una maestría lleva un costo de pagos de docentes y otras situaciones y una forma de prevenir era que las ayudas económicas eran el 50% para todos tanto internos como externos.

Abg. Teddy Zambrano Vera, Mg., Asesor Jurídico del OCS: señala que en el primer debate del señor presidente de la Comisión Jurídica, acogió el informe presentado por Asesoría Jurídica, pero con respecto a los maestrantes externos que no eran de la universidad tendrían que no dársele la ayuda de hasta 75%, sino hasta el 50% a los externos, pero los internos llega hasta el 100% de acuerdo al análisis de la Dirección de Talento Humano y que es lo que tiene que ver la Dirección de Administración de Talento Humano, que su responsabilidad



según la Ley, es que la maestría sea pertinente y que sea en el área de desempeño, porque así lo determina la norma supra es decir la Ley Orgánica del Servidor Público.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: indica que está en la sala la Directora de Posgrado y quisiera escuchar sus apreciaciones.

Ing. Maritza Vásquez Giler, Mg., Directora de Posgrado, Cooperación y Relaciones internacionales: menciona que ha escuchado atentamente lo expuesto y es válida las dudas que se han expresado, porque cuando hay un programa de maestría este se financia con el propio pago de los señores maestrantes y ella solicitó precisamente, por la demanda que existe a nivel de la Universidad de los empleados y trabajadores de querer estudiar y que se hiciera una reforma, lógicamente esa reforma del reglamento pasó a la Comisión Académica y en la reforma se había planteado hasta el 75%, entiende que lo leído por la Secretaria General, ha sido lo que se resolvió en primera instancia, que entendería que va en coordinación con las decisiones o conquistas gremiales que pudieran existir, de que se les va a apoyar con becas para los estudios de cuarto nivel a los trabajadores y a los empleados y hasta aquí las ayudas han sido de manera general hasta el 50%, lo que se ha autorizado, porque también quiere expresar que no hay una cantidad muy fuerte para temas de beca lo que se estima es el 10% del valor de la colegiatura y entre ese valor de la colegiatura finalmente el señor rector tendrá que definir cuánto se aplicarían para las personas con discapacidad las que realmente tienen una vulnerabilidad económica en cuanto a la parte externa y el apoyo a los señores empleados y trabajadores; en ese sentido, haciendo un ejercicio si hay \$10000 o \$8000 para beca si se pensaría que fuera un 100%, serían dos personas eso ya quedaría en un criterio que se establecería desde la comisión sugiriendo al señor Rector para que se defina que entre las personas pertinentes se puedan asignar los rubros y como no estuvo en el inicio del punto, ha escuchado atentamente lo que se indica por parte de la señora secretaria que hasta el 100%, pero vuelve a aclarar no significa que la persona va a tener el 100% y el resto de personas no van a tener la opción, aquí va la decisión que se tomaría ya de la máxima autoridad, porque si se hace apertura de convocatoria como lo dice el reglamento, pues van a participar varias personas queriendo obtener una ayuda económica para el tema de beca no requieren de un informe socioeconómico sino de una evaluación de parte de la Dirección de Talento Humano.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente (e) del OCS: señala que el documento que se leyó por Secretaria General fue tratado en primer debate, pero luego la Comisión Jurídica en el segundo debate como Comisión revisaron el documento que ha sido remitido a los correos y la comisión se pronuncia con oficio de 22 diciembre de 2021, firmado por el Dr. Lenin Arroyo Baltán básicamente indicando sobre el oficio del Asesor Jurídico qué determina no considerar lo propuesto como exoneración de la colegiatura parcial de un máximo 75% y lo que resuelve es que en el artículo 93 rubros de cobertura y monto máximo que se proponen son en generación de la colegiatura parcial en un máximo del 50%, por lo que de lo que leyó la abogada Yolanda Roldán, que fue analizado por la Comisión Jurídica y fue regulado hasta el 50%.

Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D., Decana de la Facultad de Gestión Organizacional: señala que con esta aclaración de lo que la Comisión analizó, considera que es loable la ayuda que se le está dando a los miembros de la Universidad, de considerar el 50%, sencillamente de alguna forma prevenir la situación económica de las maestrías.



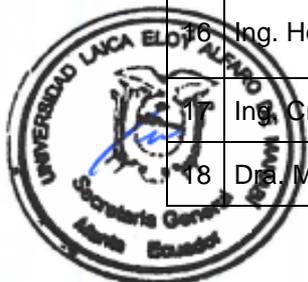
Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg., Decana de la Facultad de Contabilidad y Auditoría: MOCIONA se apruebe el oficio de la Comisión Jurídica y Legislación, el oficio No. 040-2021-CJL-LAB, de fecha 22 de diciembre del 2021, donde se da a conocer cómo se debe ejecutar los procesos de beca para los posgrados.

Dra. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, PhD., Decana de la Facultad de Ciencias Informáticas: Apoya la moción presentada por la Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente (e) del OCS: indica que la moción ha sido apoyada por la Dra. Dolores Muñoz Verduga, Ph.D y por lo tanto calificada, solicita que por Secretaría se someta a votación.

Por Secretaría General se procede a tomar votación sobre la moción que ha sido propuesta:

#	NOMBRE	CARGO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad			
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico	x		
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado	x		
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional	x		
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría	x		
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Arquitectura	x		
7	Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación	x		
8	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias Informática	x		
9	Ing. Carlos Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería	x		
10	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas	x		
11	Ing. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo	x		
12	Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar	x		
13	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	x		
14	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana de la Extensión Chone	x		
15	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica	x		
16	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración	x		
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar	x		



19	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone	x		
20	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción	x		
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho	x		
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez -Pedernales	x		
23	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen	x		
24	Ing. Pericles Mejía, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Administración	x		
25	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios	x		
26	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho	x		
27	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar	x		
28	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas	x		
29	Srta. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Ciencias Agropecuarias	x		
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen	x		
31	Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial	x		
32	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería	x		
33	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social	x		
34	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología	x		

Ab. Yolanda Roldan Guzmán, Mg., Secretaria General: informa que verificada la votación, ha sido aprobada la moción por los miembros presentes.

RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por conocido y acogido el oficio No. 040-2021-CJL-LAB, de fecha 22 de diciembre de 2021, suscrito por el Dr. Lenin Arroyo Baltán, Ph.D., Presidente de la Comisión Jurídica y Legislación, referente a la propuesta de reformas a los artículos 87, 88, 90, 92 y 93 del REGLAMENTO REFORMATARIO Y SUSTITUTIVO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO, presentadas por el Ab. Teddy Zambrano Vera, Mg., Director de Asesoría Jurídica, a través de oficio No. ULEAM-DAJ-TIZV-2021-719 de 8 de diciembre de 2021.



Artículo 2.- Aprobar en segundo debate las reformas a los artículos 87, 88, 90, 92 y 93 del **REGLAMENTO REFORMATARIO Y SUSTITUTIVO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ**, cuyo texto es:

1. Artículo 87, se agrega como cuarto inciso:

"(...) Los servidores públicos bajo el régimen de la LOSEP y Código del Trabajo que laboran en la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, podrán postular a becas de estudios de posgrado previo al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente reglamento, y la presentación del certificado de acreditación emitido por la Dirección de Administración del Talento Humano de esta IES".

2. Artículo 88, se agrega como literal c), el siguiente texto:

c) Criterio Institucional: Perfeccionamiento y profesionalización del Talento Humano de la ULEAM".

3. Artículo 90, el texto del literal f), dirá:

f) Becas para el personal de la ULEAM que laboran bajo régimen de LOSEP y Código del Trabajo.

4. Artículo 92, en Requisitos Generales, el texto del numeral 3), será:

3) Certificado de acreditación emitido por la Dirección de Talento Humano (solo para servidores públicos de la ULEAM)".

En Requisitos Específicos, el texto del numeral sexto, será:

6) Becas para el personal de la ULEAM que labora bajo régimen de LOSEP y Código del Trabajo.

5. Artículo 92, su último inciso expresará:

"(...) Las solicitudes de becas para programas de posgrado presentadas por los servidores públicos de la ULEAM, serán validadas por la Dirección de Administración del Talento Humano y admitidas mediante certificado de acreditación firmado por el Director/a en funciones".

6. Artículo 93, el texto del numeral 1), dirá:

Art. 93.-Rubros de cobertura. - Los rubros de cobertura y montos máximos que se proponen son:

1) Exoneración de la colegiatura parcial en un máximo del 50%, decisión que será tomada por la máxima autoridad de la Universidad.

Artículo 3.- La Dirección de Posgrado, Cooperación y Relaciones Internacionales observará para la aplicación de los procesos

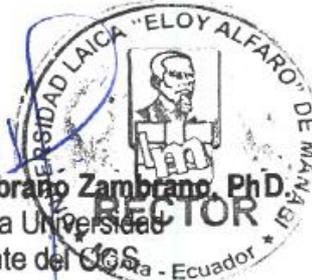


correspondientes, la reforma a los artículos 87, 88, 90, 92 y 93 del **REGLAMENTO REFORMATIVO Y SUSTITUTIVO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ.**

Artículo 4.- La Secretaría General de la IES, en coordinación con la Comisión Jurídica y Legislación, incorporará al **REGLAMENTO REFORMATIVO Y SUSTITUTIVO DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD LAICA “ELOY ALFARO” DE MANABÍ**, el texto de la presente reforma a los artículos 87, 88, 90, 92 y 93.

Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, PhD., Vicerrector Académico y Presidente (e) del OCS: quiere agradecer a todos los miembros en nombre del Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD., Rector de la IES por la asistencia a esta convocatoria, también quiere dar la bienvenida al Ing. Cristhian Mera Macías, Mg., Decano de la Unidad Académica de Formación Técnica y Tecnológica, se suma a lo manifestado por el señor Rector, están convencidos que la labor en la educación es de servicio, juntos están encaminados a la persecución de los nuevos proyectos institucionales, agradecer sobremanera la participación de la dirigencia estudiantil, al Representante de los Empleados y Trabajadores a este organismo, a los Directores de Carreras, a los Directores Departamentales, a los señores Decanos, a los docentes miembros del OCS, a la señora Secretaria General por su ardua labor, al Asesor Jurídico de este OCS, piensa que tienen los mejores deseos de servicio y juntos van a esa conquista de los objetivos institucionales, aprovecha la oportunidad para desearle los mejores parabienes de bienestar en esta Navidad y que este nuevo año esté lleno de éxitos personales, profesionales y que sobre todo Dios brinde salud a cada uno, a sus familias y que cada pensamiento en beneficio de la institución se haga realidad, por último expresa su afecto fraterno a todos.

Habiéndose agotado el Orden del Día, se clausura la Sesión Extraordinaria del Órgano Colegiado Superior Nro.018-2021, a las 11h19.



Dr. Marcos Zambrano Zambrano, PhD.
Rector de la Universidad
Presidente del OCS



Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General

**NÓMINA DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR
QUE ASISTIERON A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
No. 018-2021 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021**

#	NOMBRE	CARGO
1	Dr. Marcos Zambrano Zambrano, Ph.D.	Rector de la Universidad
2	Dr. Pedro Jacinto Quijije Anchundia, Ph.D.	Vicerrector Académico
3	Dra. Jackeline Terranova Ruíz., Ph.D.	Vicerrectora de Investigación, Vinculación y Postgrado
4	Dra. Magdalena Bermúdez Villacreses, Ph.D.	Decana de la Facultad de Gestión Organizacional
5	Ing. María Irasema Delgado Chávez, Mg.	Decana Facultad de Contabilidad y Auditoría
6	Arq. Héctor Cedeño Zambrano, Ph.D.	Decano Facultad Arquitectura
7	Dra. Beatriz Moreira Macías, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias de la Educación
8	Lic. Dolores Esperanza Muñoz Verduga, Ph.D.	Decana Facultad Ciencias Informática
9	Ing. Carlos Geovanny Delgado Castro, Mg.	Decano Facultad de Ingeniería
10	Ing. Rubén Mero Mero, Mg.	Decano Facultad Ciencias Administrativas
11	Ing. Luis Reinaldo Reyes Chávez, Mg.	Decano Facultad Hotelería y Turismo
12	Blgo. Jaime Sánchez Moreira, Mg.	Decano Facultad Ciencias del Mar
13	Eco. Fabián Sánchez Ramos, Mg	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
14	Lcda. Yenny Zambrano Villegas, Mg.	Decana de la Extensión Chone
15	Ing. Cristhian Mera Macías, Mg	Decano de la Unidad
16	Ing. Horacio Cedeño Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
17	Ing. Cristhian Duarte Valencia, Mg.	Representante Docente por el Área de Administración
18	Dra. Mónica Zambrano Rivera, Mg.	Representante Docente por el Área de Salud Y Bienestar
19	Ing. Dalila Alcívar Cedeño, Mg.	Representante Docente por la Extensión Chone
20	Ing. Javier Reyes Solórzano, Mg.	Representante Docente por el Área de Ingeniería, Industria Y Construcción
21	Dr. Presley Loor Muñoz, Mg.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información y Derecho
22	Ing. Ricardo Chica Cepeda	Representante Alterno Docente por la Extensión Bahía de Caráquez - Pedernales
23	Ing. Iván Medranda Saltos, Mg.	Representante Docente por Extensión El Carmen
24	Ing. Pericles Mejía, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Administración
25	Ing. Manuel Velásquez Campozano, Mg.	Representante Docente por el Área de Servicios

26	Dra. Juana Ochoa Soledispa, PhD.	Representante Docente por el Área de Ciencias Sociales, Periodismo, Información Y Derecho
27	Ing. Danny Aguaiza Tenelema, Mg.	Representante Docente (a) por el Área de Salud y Bienestar
28	Srta. Anayeli Mireya Cedeño Giler	Representante Estudiantil por la Facultad Ciencias Informáticas
29	Srta. Jorge Alonzo Bailón	Representante Estudiantil alterna por la Facultad de Ciencias Agropecuarias
30	Srta. Marjorie Navarrete Almeida	Representante Estudiantil por la Extensión El Carmen
31	Sr. Ricardo Cedeño Carofilis	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería Industrial
32	Sr. José Antonio Zambrano Zambrano	Representante Estudiantil por la Facultad Ingeniería
33	Srta. Gema Antonella Castro Mendoza	Representante Estudiantil por la Facultad de Trabajo Social
34	Srta. Andrea Ruiz García	Representante Estudiantil por la Facultad de Psicología

Lo certifico,



Ab. Yolanda Roldán Guzmán, Mg.
Secretaria General

